

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11378 *Resolución de 21 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Villamesías (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Trabajador/a Social como personal laboral fijo, mediante sistema de acceso libre y procedimiento de concurso.

Una plaza de Auxiliar de Administración como personal laboral fijo, mediante sistema de acceso libre y procedimiento de concurso.

De la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villamesías dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2022 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en tablón de anuncios, sede electrónica o BOP.

Villamesías, 21 de abril de 2023.–El Alcalde, Juan Luis Rivera Camacho.